

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ILS LOGISTICA INTEGRAL DE SERVICIOS S A  
Nit: 900.278.633-0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02868591  
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2017  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 68C No. 76A -57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@ilslogisticaintegral.com  
Teléfono comercial 1: 3157337304  
Teléfono comercial 2: 2254486  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 68C No. 76A -57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@ilslogisticaintegral.com  
Teléfono para notificación 1: 2254486  
Teléfono para notificación 2: 5430470  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 731 del 1 de abril de 2009 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2009, con el No. 01290719 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ILS LOGISTICA INTEGRAL DE SERVICIOS LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 1576 de la Notaria 73 de Bogotá D.C. Del 30 de marzo de 2015, inscrita el 9 de abril de 2015 bajo el numero 01928402 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: ILS LOGISTICA INTEGRAL DE SERVICIOS S A.

Por Escritura Pública No. 1576 del 30 de marzo de 2015 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2015, con el No. 01928402 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ILS LOGISTICA INTEGRAL DE SERVICIOS LTDA a ILS LOGISTICA INTEGRAL DE SERVICIOS S A.

Por Acta No. 3 de Asamblea de Accionistas del 17 de septiembre de 2015, inscrita el 5 de octubre de 2015 bajo el numero 02020478 del libro IX, consta el cambio de domicilio de la Ciudad/Municipio de Bogotá D.C. A la ciudad/municipio de Neiva (Huila).

Por Escritura Publica No. 2081 de la Notaria 47 de Bogotá D.C., del 24 de agosto de 2017, inscrita el 15 de septiembre de 2017 bajo el numero 04603639 del libro ix, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila) el 5 de octubre de 2015 bajo el numero 00042807 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Neiva (Huila), a la ciudad de: Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
1 de abril de 2059.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: 1. Transporte especial de pasajeros. 2. Transporte de carga por carretera. 3. Servicio de logística integral. 4. Suministro de toda clase de bienes y servicios a personas jurídicas, naturales nacionales o extranjeras. 5. Comercialización de toda clase de tecnología muebles y enseres. 6. Servicios generales y administrativos de nómina, contables y financieros, asesorías y servicios de ingeniería. 7. Alquiler de vehículos con o sin conductor a nivel nacional de acuerdo a lo establecido en la ley 300 de 1996 y las normas que la modifiquen o complementen. 8. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. 9. Importación de toda clase de vehículos automotores y autopartes. 10. Administración flota y de toda clase de vehículos automotores propios o en leasing, de clientes o de terceros. 11. Administración y parqueaderos, parking, propios, en leasing, o de terceros. 12. Prestación del servicio de conductores para vehículos propios, de clientes o de terceros. 13. Creación y administración de toda clase de establecimientos de comercio de servicios conexos a la logística y transportes, tales como: almacenes de repuestos, servitecas, estaciones deservicio, centros de diagnóstico automotriz (cda), centros de reconocimiento de conductores, escuelas de enseñanza, agencia de seguros, etc. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) celebrar toda clase de contratos, establecer agencias o sucursales en el territorio nacional o en el exterior; b) ejecutar operaciones de préstamo, cambio, recuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, negociar, adquirir y/o endosar títulos valores; c) celebrar contratos de unión temporal o consorcio con empresas colegas o personas naturales para presentar ofertas a entidades públicas, de economía mixta, o carácter privado; d) contratar y/o subcontratar con terceros ya sean personas naturales o jurídicas todos los bienes y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
servicios que requiera para el desarrollo de su objeto social; e) adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a cualquier título; f) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades comprendidas en el objeto social; g) constituir o participar en sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse o fusionarse a ellas siempre y cuando tenga objetivos iguales; h) en general celebrar toda clase de actos o contratos lícitos y que tiendan al desarrollo del objeto social de la empresa.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	: \$800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	: \$800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente general y/o la gerencia administrativa; igualmente la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por los apoderados que se constituyan por escritura pública para asuntos especiales con funciones y facultades expresas. El gerente general será reemplazado por la gerencia administrativa en cualquier evento donde no pueda estar presente, con idénticas facultades. Todos los empleados de la sociedad a excepción

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

de revisor fiscal y sus dependientes estaran bajo las órdenes del gerente general y la gerencia administrativa.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: la representación legal de la sociedad, en juicio, o extrajudicialmente corresponderá al gerente general, y la gerencia administrativa o a los apoderados judiciales que se constituyan por escritura pública. La persona que ejerza la representación legal de la sociedad tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otra limitaciones que las aquí establecidas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el objeto simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se realicen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos, promover o coadyuvar acciones o recursos que sean procedentes ante la ley. Desistir de las acciones o recursos que sean procedentes ante la ley desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y ejecutar todos los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social de la sociedad. Parágrafo: dentro de la orbita de su competencia, tambien tendran la representacion legal de la sociedad de los gerentes de sucursal, de conformidad con los presentes estatutos. Son funciones del gerente general y/o la gerencia administrativa, las cuales ejercerán directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1. Ejecutar decretos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva 2. Crear los cargos dependencias, empleos, que juzgue necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad, fijarles sus salarios con sujeción a lo aquí establecido, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción corresponda a la asamblea general de accionistas, a la junta directiva o al revisor fiscal. 3. Nombrar, remover y aceptar, la renuncias de los empleados de la sociedad, fijar los salarios con sujeción a las pautas, acuerdos o facultades que le haya designado la asamblea general de accionistas o la junta directiva. 4. Resolver sobre: faltas, excusas y licencias de los empleados de la sociedad. 5. Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales de acuerdo con la ley y las disposiciones de la junta directiva 6. Adoptar las decisiones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

relacionadas con la contabilidad de las depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias para atender las desvalorizaciones y garantías del patrimonio social método para la valuación de inventarios y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la junta directiva. 7. Cuidar de la recaudación e inversión de fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a él y los que reciba en custodia o en depósito se mantengan con la debida seguridad 8. Dirigir la colocación de acciones o bonos que emita la sociedad. 9. Convocar a las reuniones ordinarias de la junta directiva. 10. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva a reuniones extraordinaria. 11. Presentar en la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea y presentar a esta, conjuntamente con la junta directiva, el balance general, el detalle completo de las cuentas perdidas y gananciales y los demás anexos y documentos exigidos por la ley. 12. Representar a la sociedad ante las compañías, corporaciones o comunidades en que este tenga interés 13. Cumplir las funciones que, en virtud de la delegación de la asamblea general o de la junta directiva, le sean confiadas. 14. Dictar el reglamento general de la sociedad y de sus sucursales y agencias. 15. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. Parágrafo: el gerente general requiere autorización previa de la junta directiva para realizar actos o contratos superiores a diez mil salarios mínimos mensuales legales vigentes. (10.000 smmlv)

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Escritura Pública No. 2081 del 24 de agosto de 2017, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017 con el No. 02259584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Fredy Munevar Suarez	C.C. No. 000000013926241

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Monica Yohanna C.C. No. 000000052445359  
Administrativo Sanchez Sanabria

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

Mediante Escritura Pública No. 2081 del 24 de agosto de 2017, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017 con el No. 02259584 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandro Munevar Suarez	C.C. No. 000000013925823
Segundo Renglon	Monica Yohanna Sanchez Sanabria	C.C. No. 000000052445359
Tercer Renglon	Fredy Munevar Suarez	C.C. No. 000000013926241

## REVISORES FISCALES

Mediante Escritura Pública No. 2081 del 24 de agosto de 2017, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017 con el No. 02259584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario Alfonso Camacho Munevar	C.C. No. 000000079482218 T.P. No. 49635-T

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 4026 del 16 de octubre de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01434934 del 10 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1638 del 9 de abril de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01722414 del 15 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1638 del 9 de abril de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01722417 del 15 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4649 del 5 de septiembre de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01763681 del 9 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 638 del 14 de febrero de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01808438 del 19 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 638 del 14 de febrero de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01808441 del 19 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1576 del 30 de marzo de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01928278 del 9 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1576 del 30 de marzo de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01928402 del 9 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 02 del 3 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02017229 del 7 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 03 del 17 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02020478 del 18 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2081 del 24 de agosto de 2017 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02259584 del 15 de septiembre de 2017 del Libro IX

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 15 de septiembre de 2017, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4923  
Actividad secundaria Código CIIU: 4921  
Otras actividades Código CIIU: 7710, 4520

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.478.606.721  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2025 Hora: 11:28:14**  
Recibo No. AA25446954  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2544695446F46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO